

## **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO COMARCAL DEL JILOCA CELEBRADA EL DÍA ONCE DE ENERO DE DOS MIL SIETE (11 ENERO 2007)**

En el Salón de Actos del Recinto Ferial de Calamocha (Teruel), Sede provisional para la celebración de las Sesiones de los Órganos de la Comarca, sito en la Avda. de América s/n, a once de enero de dos mil siete, siendo las diecinueve horas, se reúne, previa convocatoria cursada al efecto, en Sesión ordinaria y en primera convocatoria, el **CONSEJO COMARCAL DEL JILOCA**, y con la asistencia de los miembros de la entidad comarcal siguientes:

- **D. JOAQUÍN SÁNCHEZ ROMERO**
- **D. SANTIAGO DOMINGUEZ TRAUD**
- **D. JOSE LUIS SERRANO ALCAIRE**
- **D. JOSE ANTONIO GARCÍA RUBIO**
- **D<sup>a</sup>. NURIA LAZARO SANCHEZ**
- **D. ISMAEL SÁNCHEZ HERNÁNDEZ**
- **D<sup>a</sup>. ASCENSIÓN BORAO ISARRIA**
- **D. MIGUEL ANGEL NAVARRO ANDRES**
- **D. FRANCISCO JAVIER GAMÓN YUSTE**
- **D. JOSE LUIS AGUSTIN RUBIO**
- **D. JOSÉ LUIS BARRADO VICENTE**
- **D. ALBERTO GÓMEZ RUBIO**
- **D. MANUEL FUERTES VALERO**
- **D. MANUEL SIMÓN SÁNCHEZ**

Bajo la Presidencia de **D. JOAQUÍN PERIBÁÑEZ PEIRÓ** y asistidos la Secretario D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Teresa Sabaté Coma, al objeto de celebrar sesión ordinaria, a la que asiste quórum suficiente para su válida celebración.

Asisten quince de los veinticinco consejeros comarcales que de pleno derecho integran este Consejo Comarcal, que constituyen quórum suficiente para la válida celebración del Consejo, siendo excusadas las ausencias de todos los Consejeros que no han podido asistir.

El Sr. Presidente quiere hacer dos puntualizaciones en nombre y representación del Consejo Comarcal:

En primer lugar felicitar al Consejero Comarcal, Sr. Ismael Sánchez Hernández por su nuevo nombramiento de Presidente del Colegio Oficial de Médico en la provincia de Teruel.

También quiere manifestar sus condolencias al Sr. Consejero Comarcal, Sr. Isidro Pellicer Rubio, portavoz de CHA, por el reciente fallecimiento de su padre.

## **ACUERDOS:**

### **ASUNTOS DE HACIENDA COMARCAL**

#### **1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL GOBIERNO DE ARAGÓN Y LA COMARCA DEL JILOCA PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS EN LA ACTUACIÓN "CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DE LA SEDE COMARCAL, FASE III".**

Dada cuenta de que se considera necesario regular esta colaboración mediante un convenio.

El presente Convenio, informado favorablemente en la Junta de portavoces celebrada en el día de hoy a las 13 horas, regula la cooperación financiera entre El Gobierno de Aragón y la Comarca del Jiloca para realizar las obras de Construcción de la 3ª Fase del edificio de la Sede de la Comarca.

Mediante la firma de este convenio, el Gobierno de Aragón aportará para la ejecución de la citada actuación la cantidad de CIENTO CINCUENTA MIL EUROS (150.000.- euros). Esta subvención será compatible con otras ayudas de carácter público.

La Comarca del Jiloca se compromete a realizar la contratación, adjudicación y ejecución de las inversiones incluidas en el convenio, de acuerdo con la legislación de contratos de las Administraciones Públicas y demás normas de aplicación.

El presente convenio tiene naturaleza administrativa y se rige por lo dispuesto en los artículos 6 y 8 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y demás normas de derecho administrativo que les resulten aplicables.

Visto que la adopción de este acuerdo implica una acción administrativa reservada al Pleno según el artículo 22 de la Ley de Bases del Régimen Local.

Sometido el asunto a votación,

EL PLENO DEL CONSEJO COMARCAL, ACUERDA por unanimidad de sus asistentes

PRIMERO: Aprobar el Convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y la Comarca del Jiloca para la Ejecución de obras en la Actuación "Construcción de Edificio Sede Comarcal, Fase III"

SEGUNDO: Facultar a la Presidencia para la firma de cuanta documentación sea necesaria.

TERCERO: Notificar el presente acuerdo a todos los interesados.

En la explicación de voto se registran las siguientes intervenciones,

El Sr. Simón Sánchez, portavoz del PAR, dice que agradecen la ayuda económica que concede el Gobierno de Aragón y esperamos que no sea la última para poder finalizar esta obra.

## **ASUNTOS DE INTERÉS SOCIO-CULTURAL**

### **2.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS EN MATERIA DE SUMINISTROS DE INFORMACIÓN DE CARÁCTER TRIBUTARIO A LAS ENTIDADES LOCALES.**

Dada cuenta de que se considera necesario regular esta colaboración mediante un convenio.

Visto e informado favorablemente el presente Convenio por la Junta de portavoces comarcales, se presenta ante el pleno con el objeto de establecer un marco general de colaboración sobre las condiciones y procedimientos por los que se debe regir la cesión de información de la Agencia Tributaria a las Entidades Locales que se adhieran, para el ejercicio de las funciones atribuidas

a las mismas, preservando en todo caso los derechos de las personas a que se refiere la información.

Las partes intervinientes podrán intercambiarse la información que precisen para el desarrollo de sus funciones en los términos previstos en el presente Convenio, todo ello sin perjuicio de la colaboración que pueda tener lugar entre la Agencia Tributaria y las Entidades Locales conforme al Ordenamiento Jurídico en supuestos distintos a los regulados por el mismo.

La finalidad de este convenio es el suministro de información por parte de la Agencia Tributaria a las Entidades Locales en el desarrollo de las funciones que tengan atribuidas, cuando la normativa reguladora exija la aportación de una certificación expedida por la Agencia Tributaria, siempre que no sean cuestiones tributarias.

El presente convenio es gratuito y se renueva anualmente salvo denuncia expresa por cualquiera de las partes.

Este convenio tiene naturaleza administrativa y se rige por lo dispuesto en los artículos 6 y 8 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y demás normas de derecho administrativo que les resulten aplicables.

Visto que la adopción de este acuerdo implica una acción administrativa reservada al Pleno según el artículo 22 de la Ley de Bases del Régimen Local.

Sometido el asunto a votación,

EL PLENO DEL CONSEJO COMARCAL, ACUERDA por unanimidad de sus asistentes,

PRIMERO: Aprobar el Convenio de colaboración entre la Agencia Estatal de Administración Tributaria y la Federación española de Municipios y Provincias en materia de suministros de información de carácter tributario a las Entidades Locales, actualizándose su firma y vigencia al año 2007.

SEGUNDO: Facultar a la Presidencia para la firma de cuanta documentación sea necesaria.

TERCERO: Nombrar a la Sr. Secretario-Interventor de la Comarca del Jiloca para que actúe como interlocutor entre ambas Administraciones.

CUARTO: Notificar el presente acuerdo a todos los interesados.

**3.- APROBAR, SI PROCEDE, DE LA SOLICITUD AL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA: DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO, AUTORIZACIÓN PARA LA OBTENCIÓN DE CERTIFICACIONES CATASTRALES.**

Dada cuenta que la Comarca del Jiloca tiene la necesidad de conocer la realidad catastral de las personas interesadas y, poder valorar todas las solicitudes presentadas para ser beneficiario del Servicio de Ayuda a Domicilio, que se concede desde la Delegación de Acción Social de la Comarca del Jiloca.

Visto que dicho trámite se puede agilizar mediante la conexión por Internet a la Oficina Virtual del Catastro.

Se pretende autorizar la presentación de la correspondiente solicitud al Ministerio de Economía y Hacienda: Dirección General del Catastro, para que nos concedan un acceso personalizado, con un número y una contraseña, que permita a la Comarca del Jiloca obtener las certificaciones catastrales necesarias para tramitar y valorar todos los expedientes.

Sometido el asunto a votación,

EL PLENO DEL CONSEJO COMARCAL, ACUERDA por unanimidad de sus asistentes,

PRIMERO: Aprobar la solicitud al Ministerio de Economía y Hacienda: Dirección General del Catastro, para que autorice a la Comarca del Jiloca la obtención de Certificaciones Catastrales.

SEGUNDO: Facultar a la Presidencia para la firma de cuanta documentación sea necesaria.

## RUEGOS Y PREGUNTAS

En este apartado se recogen las siguientes intervenciones:

\* Intervención del Sr. Javier Gamón Yuste, portavoz del Partido Popular.-

El Sr. Consejero dice que esperan la contestación, del Sr. Consejero Delegado de Cultural, a todas las preguntas que se le formularon en el Pleno Comarcal anterior

Responde el Sr. Consejero de Cultura, Sr. Joaquín Sánchez, explicando:

- En relación con el Ciclo de Órgano el gasto ascendió a 4.800 euros, de los cuales una parte han sido subvencionados por A.D.R.I. y La Diputación Provincial de Teruel también ha subvencionado una actuación directamente a la asociación denominada Músicos Turolenses.

- Sí se hizo un reparto económico asignado por igual 850 euros a todas las Asociaciones, pero además hay 16 municipios que la Comarca del Jiloca les ha dado una conferencia que asciende a un total de 150 euros cada una y 18 pueblos que se han beneficiado de una exposición que cuesta 265 euros cada una. También hay varias asociaciones que tenían firmados convenios, con lo cual recibían una cantidad económica superior.

- Las Rutas de los Castillos y los Humedales costaron 900 euros, los cuales comprendían los siguientes gastos: los dos viajes del autobús, los carteles publicitarios, los pagos a los conferenciantes, los sobres y los sellos. La comida tenían que abonarla los propios participantes.

Continúa el Sr. Gamón diciendo que sorprende la poca importancia que Sr. Consejero de Cultura concede a las preguntas realizadas, no las tiene ni preparadas ni contestada, siendo éste el sitio y lugar en el que debería responder. A nosotros nos parece que es poco lúcido. Un tipo de respuestas de forma tan "ávil", creo que necesitaría tener usted una actitud más "hábil"; No nos ha aclarado nada. De los Ciclos de Órgano nos ha contestado que ha colaborado A.D.R.I, pero no sabe en que cantidad, y la Diputación Provincial de Teruel, pero no dice cuanto aporta. Tampoco ha dicho cuanto han pagado por las Rutas de los Castillos y los Humedales, pero sorprende que los gastos

superen tanto a los ingresos, explique como han hecho cuadrar el gasto en el presupuesto. Sr. Consejero debe ajustarse a los presupuestos, distribuirlos y ejecutarlos bien.

En relación a las interpelaciones sobre el libro titulado el Bardo de la Memoria" no ha dicho usted nada.

En la Exposición de Castillos consideramos que el gasto de 6.000 euros es excesivo.

Tampoco ha hecho referencia a la cantidad económica que cobra su asesor.

Para todo esto esperamos que nos facilite una contestación bastante más extensa y clara.

Concedida la palabra al Sr. Sánchez Romero, añada que no puede ser más explicito puesto que todavía no tiene ninguna comunicación oficial de A.D.R.I. que comunique la cantidad exacta de subvención concedida al Ciclo de Órgano. Sr. Gamón quiero recordarle que los representantes del PP. estuvieron presentes en todas las Comisiones Informativas que se celebraron y aprobaron todos los puntos presentados.

En relación con el libro denominado El Bardo de la Memoria, contiene 16 leyendas de la Comarca del Jiloca, esto equivale a un 12,31 % del libro.

El Técnico Asesor, al que ustedes se refieren, siempre se pasa de las horas acordadas de trabajo realizado y no se le pagan.

Si ustedes consideran que gasto mucho dinero, tengo que decirles que por actividades culturales, en el año 2004 había presupuestados 1.000 euros y se gasto el 0 % del presupuesto, el año 2005 de 3.000 euros presupuestados el 40 % y, el año 2006, de 39.500 euros, se ha ejecutado el 80 % del presupuesto. Las actividades que se han hecho desde que yo he sido nombrado Consejero de la Delegación de Cultura son bastantes más de las que se habían desarrollado con anterioridad, por lo tanto estoy muy tranquilo y puedo contestar a todas sus preguntas.

Sigue el Sr. Javier Gamón afirmando, nosotros en las Comisiones Informativas aprobamos las actuaciones que se deben realizar y el presupuesto que presentan, posteriormente con la actividad realizada veremos si el dinero está bien gastado o no. Explíquenos como ha realizado el gasto, porque no es mejor el que más gasta, sino el que gasta mejor.

En las Comisiones de Gobierno se aprueba el gasto y usted nos debería explicar por que motivo ofreció el libro "El Bardo de la Memoria", antes de haber sido aprobada su compra en la correspondiente Comisión de Gobierno. Sr. Consejero, sus compromisos personales debe resolverlos con su propio dinero, pero no con el de todos.

La subvención a las que nosotros nos referimos son las que se han concedió a las asociaciones, las actividades que se hagan en los pueblos es otra cosa distinta que va por partidas diferentes, usted lo único que ha hecho es dividir la cantidad que tenia en el presupuesto por todas las asociaciones y, creemos que esta no es una actitud buena para la comarca, porque asociaciones con un gasto muy importante han recibido la misma cantidad económica que las otras.

Con relación a los presupuestos de los años anteriores que gestionó y gastó el Partido Popular, tenemos que decir que gastamos bien y esto es demostrable.

\* Intervención del Sr. Santiago Domínguez Traid, portavoz del PSOE.-

El Sr. Consejero dice, creo que se esta haciendo demagogia con el uso de la palabra reiterativa. Los representantes del PP. estuvieron presentes en todas las Comisiones Informativas y fueron informadas favorablemente por unanimidad. Nosotros creemos que el gasto lo hacemos bien, pero puedo preguntar al PP., cuanto dinero se gasto con la contratación del fotógrafo que realizó las fotografías que se imprimieron en los folletos de publicidad Comarcal, cuanto se pagó por unos días, para poder comprobar si se gastó bien el dinero.

Responde por alusiones el Sr. José Luis Agustín Rubio, diciendo que con el fotógrafo se gastaron alrededor de 6.000 euros, era un buen fotógrafo y realizó un buen trabajo. Ahora se han vuelto a imprimir más folletos con las mismas fotos y han quedado otras más para el archivo comarcal.

Añade el Sr. Gamón, manifestando que el dinero que se gastó fue aprobado en la correspondiente Comisión de Gobierno y, salieron fotografías muy buenas. El coste se decidió tras estudiar tres presupuestos que resultaban muy parecidos, y el resultado fue bastante bueno, prueba de ello es que actualmente se están repitiendo los folletos.

También debo comunicar que actualmente la oposición al equipo de Gobierno Comarcal somos nosotros, me parece bien que se defiendan y cuando

quieran podemos hacer un debate sobre como gestionábamos nosotros y como se dirige hoy. Pero recuerde, Sr. Domínguez, la oposición ahora la ejercemos nosotros.

Finaliza el Sr. Presidente de la Comarca argumentando que actualmente en la oposición está el PP., pero se ha hecho una pregunta sobre una actuación realizada cuando estaba gestionando el Partido Popular, en estos momentos no dispongo de la documentación correspondiente para poder comprobar los datos solicitados, voy a comprobar la actuación que se realizó y luego informare.

Y no habiendo otros ni más asuntos que tratar, se levanta la sesión de orden de la Presidencia, siendo las veinte horas y treinta minutos, de lo que yo como secretario doy fe.